

## UNDECIMA REGION

### ANDALUCIA OCCIDENTAL

COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE SEVILLA, CÁDIZ, CÓRDOBA Y HUELVA

#### Provincia de Sevilla <sup>(1)</sup>.

La superficie ocupada por el viñedo en esta provincia antes de la invasión filoxérica, era de 11.642 hectáreas.

La existencia de la plaga se comprobó el año 1889, creyendo procedía de Málaga, habiéndose hecho los primeros reconocimientos en Osuna en una superficie invadida de 460 hectáreas, en Morón de 80, en Cazalla de 30 y en Conill de 20, que suman en total 590 hectáreas.

La dirección que siguió la invasión de la plaga fué de SE. a SO.

El número de hectáreas totalmente destruidas fué de 590, quedando invadidas 231 y 10.821 indemnes, y por tanto en condiciones normales de producción.

---

(1) Ingeniero, D. Manuel Molina y Jiménez.

Las variedades más cultivadas son, por orden de importancia, como sigue: *Tempranas, Jaén blanco, Jaén negro, Mollares, Gabrieles, Lairenes, Listanes, Luises, Pedro Ximénez, Albillo y Moscatel.*

La invasión alcanzó á todas ellas, sin distinción de variedad y casi en la misma proporción.

Las principales variedades injertadas sobre patrones americanos han sido las *Lairenes, Mollares, Jaén, Pedro Ximénez, Albillo y Moscatel.*

El único procedimiento empleado para contener la invasión ha sido el arranque de las cepas; pero no se continuó en vista de la poca intensidad de los ataques de la plaga, de la que no han vuelto á ocuparse los propietarios.

El número de hectáreas reconstituidas por la vid americana sólo alcanza la cifra de 413 todas ellas situadas en los antiguos pagos destruidos por la filoxera.

La superficie no reconstituida es de 177 hectáreas, y toda ella ha sido destinada á plantío de olivar.

Los patrones americanos empleados en la reconstitución han sido: *Rupestris de Lot, Riparia × Rupestris n.º 3.309, Bourrisquon × Rupestris*, la *Riparia* para los terrenos frescos y la *Berlandieri* para los calizos.

El injerto empleado ha sido el de púa, conservando los tipos del país, sin que haya desmerecido el fruto ni en cantidad ni en calidad.

La distancia entre cepas en las nuevas plantaciones ha sido variable, según el terreno y la localidad; pero la más

usada es la de 1,70 metros entre cepa y cepa, lo cual corresponde á unas 3.460 plantas por hectárea.

PROVINCIA DE SEVILLA

**Estado en 1909 del viñedo existente, antes de la invasión filoxérica.**

Número de orden.	ZONAS DESIGNACIÓN	SUPERFICIE DEL VIÑEDO PRIMITIVO			
		Destruida.	Inviada.	Indemne.	TOTAL
		Hects.	Hects.	Hects.	Hects.
1	Montes.....	98	39	3.307	3.444
2	Llano.....	295	60	5.614	5.969
3	Sudeste.....	197	132	1.900	2.229
	SUMAS.....	590	231	10.821	11.642

**Superficie plantada de vid americana y aplicación de las superficies no reconstituidas (1909).**

Número de orden.	ZONAS DESIGNACION	SUPERFICIE PLANTADA DE VID AMERICANA			SUPERFICIE NO RECONSTITUIDA		
		Reconstituida sobre los antiguos pagos.	Plantada fuera de los antiguos pagos	TOTAL plantada.	Destruida y plantada le olivar.	Destruida y destinada á otros aprovechamientos.	TOTAL no reconstituida.
		Hects.	Hects.	Hecta.	Hects.	Hects.	Hects.
1	Montes.....	68	»	68	30	»	30
2	Llano.....	207	»	207	88	»	88
3	Sudeste.....	138	»	138	59	»	59
	SUMAS....	413	»	413	177	»	177

### Provincia de Cádiz <sup>(1)</sup>.

La superficie total ocupada por el viñedo en esta provincia, antes de la invasión filoxérica era de 21.253 hectáreas.

En Junio de 1894 se comprobó la presencia de la filoxera, diseminada en varios pagos del término de Jerez de la Frontera y en otros del Puerto de Santa María y Trebujena, extendiéndose á sus límitrofes Puerto Real, Chipiona y Chiclana. Desde la indicada fecha, la invasión fué continua, exceptuando algunos viñedos de mala calidad en tierras arenosas de San Roque, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Sanlúcar, Chipiona, Puerto de Santa María y Rota.

El número de hectáreas totalmente destruidas puede estimarse en 19.445, quedando invadidas 1.385 y libres de la invasión en condiciones de producción normal 423 hectáreas.

Las variedades preponderantes cultivadas son las siguientes:

En la campiña de Jerez: *Palomino, Mantuo de Pila, Perruna, Mantuo castellano, Maniyo sevillano, Pedro Ximénez, Albillo, Calona, Ferrar, Moscatel, Jaén, Melonera, Tintilla, Beba y Listán.*

En la zona de la Sierra: *Mantuo castellano, Listán, Mantuo dorado, Calona y Palomino.*

---

(1) Ingeniero, D. Ciriaco de Iriarte y Shakery.

Y en el Campo de Algeciras: *Moscate*, *Beba*, *Rey* y *Perruna*.

Las variedades *Palomino*, *Mantuo castellano*, *Albillo* y *Perruna*, figuraban en una proporción aproximada de un 70 por 100, correspondiendo el resto á las demás que acaban de citarse.

Las denominadas *Mantuo sevillano*, *Mantuo castellano*, *Palomino* y *Perruna*, son las que generalmente se han injerta lo sobre patrones americanos, figurando en la reconstitución llevada á cabo, aproximadamente en una proporción de un 85 por 100, correspondiendo el 15 por 100 restante á las variedades *Albillo*, *Pedro Ximénez* y *Moscate*.

Basado en el luminoso plan de defensa redactado en 6 de Agosto de 1894 por una Comisión agronómica presidida por el ilustre é inolvidable Ingeniero D. Gumersindo Fernández de la Rosa, ex Presidente de la Junta Consultiva Agronómica, en que se recomendaban los procedimientos *tratamiento de extinción* y *tratamiento cultural*, se hicieron remesas por el Gobierno de sulfuro de carbono, se dispuso la instalación de un vivero de vides americanas y se dictaron cuantas medidas podían ser conducentes á contener los daños de la plaga; pero desgraciadamente el mal estaba hecho y no era fácil vencer en la lucha emprendida, pues por aquella época ya se hallaba diseminada la filoxera en más de siete pagos del término de Jerez, en el Puerto de Santa María, Trebujena y en la Serranía, siendo poco menos que imposible en tales condiciones y con los medios disponibles atajar el mal al año siguiente á aquél cuyos hechos se relatan.

Todo el viñedo jerezano enclavado en tierras *albarizas*

estaba más ó menos filoxerado á fines de 1896, según datos de la Comisión ambulante de defensa contra la filoxera, lo que demuestra la aterradora marcha de la plaga que, trasladándose de una á otra comarca, destruyó una de las principales riquezas de esta provincia.

La superficie total reconstituída por la vid americana asciende á 5.661 hectáreas, de las cuales 5.305 lo han sido sobre terrenos filoxerados y sólo 356 sobre tierras destinadas antes á otros cultivos distintos del de la vid, y situadas por tanto fuera de los antiguos pagos.

La superficie destruída por la filoxera y no reconstituída es de 14.140 hectáreas, de ellas 576 se han plantado de olivar y las 13.564 restantes se dedican á cereales y pastos, siendo su rendimiento en general poco remunerador, puesto que los citados terrenos y especialmente las *albarizas*, aunque propias para el cultivo de la vid, no lo son para los indicados aprovechamientos.

Los patronos ó porta-injertos americanos empleados en la reconstitución, son principalmente los siguientes:

*Berlandieri* × *Riparia* n.º 420<sup>A</sup> y 420<sup>B</sup> de Millardet, *Murviedro* × *Rupestris* n.º 1.202, *Chasselas* × *Berlandieri* n.º 41<sup>B</sup>, *Aramón* × *Rupestris Ganzin* n.ºs. 1 y 9 y alguna otra.

En el vivero que se estableció en Jerez por cuenta del Estado á raíz de la aparición de la filoxera, se hicieron ensayos de adaptación, y como resultado de ellos fueron recomendadas y más aceptadas las variedades de que queda hecho mérito; pero no pudiendo satisfacerse las demandas que eran necesarias, se importaron algunos tipos poco á propósito, que especialmente en tierras de Chiclana obli-

garon, por sus malos resultados, á una segunda reconstitución.

Actualmente suelen emplearse en los terrenos que contienen del 30 al 45 por 100 de cal, la *Berlandieri* × *Riparia* núms. 420<sup>A</sup> y 420<sup>B</sup> de Millardet, *Chasselas* × *Berlandieri* número 41<sup>B</sup> y *Murviedro* × *Rupestris* núm. 1.202, cuando el suelo es profundo.

En las tierras que contienen del 20 al 25 por 100 de cal, se emplean el *Murviedro* × *Rupestris* núm. 1.203 y *Aramón* × *Rupestris Ganzin* núms. 1 y 9.

Y para terrenos de muy poca ó ninguna cal, la *Riparia* × *Cordifolia* y *Rupestris* de Grasset núms. 1 y 106-8.

El *Murviedro* × *Rupestris* núm. 1.202, dada su resistencia á la cal, es hoy una de las variedades que más se emplean en la provincia para la reconstitución de los viñedos.

Los marcos empleados en las nuevas plantaciones es de 1,40 á 1,70 metros entre cepas, lo que hace variar el número de plantas por hectárea entre los límites 5.102 y 3.460 cepas.

PROVINCIA DE CÁDIZ

**Estado en 1909 del viñedo existente, antes de la invasión filoxérica.**

ZONAS		SUPERFICIE DEL VIÑEDO PRIMITIVO			
Número de orden.	DESIGNACIÓN	Destruid. — Hects.	Inviadida. — Hects.	Indemne. — Hects.	TOTAL — Hects.
1	Campiña de Jerez.....	17.344	1.199	342	18.885
2	La Sierra.....	1.902	97	22	2.021
3	Campo de Algeciras.....	199	89	59	347
	SUMAS.....	19.445	1.385	423	21.253

**Superficie plantada de vid americana y aplicación de las superficies no reconstituidas (1909).**

ZONAS		SUPERFICIE PLANTADA DE VID AMERICANA			SUPERFICIE NO RECONSTITUIDA		
Número de orden	DESIGNACION	Reconstituida sobre los antiguos pagos. — Hects.	Plantada fuera de los antiguos pagos. — Hects.	TOTAL plantada. — Hects.	Destruida y plantada de oliver. — Hects.	Destruida y destinada a otros aprovechamientos. — Hects.	TOTAL no reconstituida. — Hects.
1	Campiña de Jerez.....	5.047	265	5.312	359	11.938	12.297
2	La Sierra.....	162	91	253	217	1.523	1.740
3	Campo de Algeciras.....	96	»	96	»	103	103
	SUMAS...	5.305	356	5.661	576	13.564	14.140

### **Provincia de Córdoba <sup>(1)</sup>.**

En el año 1887, antes de comenzar la invasión filoxérica, ó por lo menos, el año antes de haberse reconocido su existencia, había en esta provincia, según los datos que obran en el archivo del Servicio agronómico, una extensión superficial de 18.137 hectáreas plantadas de viñedos, distribuidas en la forma que más adelante se verá en el correspondiente cuadro.

En la primavera del año 1888, el Ayuntamiento de Lucena denunció al Gobernador civil de la provincia el hecho de haberse presentado en los viñedos de aquel término una enfermedad que hacía secar las plantas, y en virtud de dicha denuncia se ordenó al Ingeniero autor de la Memoria que se extracta, hiciera un reconocimiento que dió por resultado el comprobar que la indicada enfermedad era producida por los ataques de la filoxera, sospechando que este insecto hubiera entrado por la provincia de Málaga, que hacía años se hallaba invadida, habiéndola encontrado en los términos de Palenciana, Benamejí y Encinas Reales, límitrofes á dicha provincia, cuyo aspecto revelaba tener de dos á tres años de existencia, lo cual confirmó la sospecha de que la plaga había sido introducida en la provincia de Córdoba, del término de Cuevas Bajas, correspondiente á la de Málaga.

En años posteriores se extendió la invasión á los términos de Iznájar, Rute, Priego, Cabra, Aguilar, Montilla,

(1) Ingeniero, D. Alberto Castañeyra y Boloix,

Baena, Rambla, Castro y demás pueblos vitícolas de la campiña, hasta el punto que en el año 1896 se consideraban perdidas las siguientes extensiones de viñedos:

<b>Partidos de Lucena y Priego</b> .....	<b>el 90 por 100</b>
<b>Idem de Cabra</b> .....	<b>el 85</b> —
<b>Idem de Baena</b> .....	<b>el 80</b> —
<b>Idem de La Rambla</b> .....	<b>el 70</b> —
<b>Idem de Montilla</b> .....	<b>el 60</b> —

En el referido año se encontraba más ó menos invadida por la plaga filoxérica toda la parte Sur de la provincia hasta el río Guadalquivir, ante cuyo obstáculo natural quedó interrumpida la marcha de tan devastador insecto, hasta el año 1902 que hizo su aparición en el término de Villaviciosa, el más importante de la zona de Córdoba por su producción vitícola, desde donde se extendió á alguno más de esta zona, pero sin adquirir el incremento que tomó en los términos de la campiña, debido, sin duda, á la naturaleza rocosa y arenosa de sus terrenos dominantes que dificulta la marcha subterránea de la plaga.

Esta provincia fué declarada oficialmente filoxerada el 7 de Abril de 1890.

El número de hectáreas totalmente destruidas por la filoxera hasta 1909, puede estimarse en unas 10.800, quedando 254 invadidas y 7.083 libres, y por tanto en condiciones normales de producción, de las cuales la casi totalidad corresponde á las zonas de Córdoba y de Hinojosa.

Las variedades de vid que constituyan los antiguos plantíos, así como la proporción en que figuraban en ellos, son los que se indican en el siguiente resumen:

ZONA DE BAENA	ZONA DE CÓRDOBA	ZONA DE HINOJOSA	ZONA DE MONTILLA
— POR 100 —	— POR 100 —	— POR 100 —	— POR 100 —
Pedro Ximénez 40 Don Bueno... 40 Baladí.... 20	Jaén..... 30 Ariz ..... 30 Temprana ne- gra castella- na, Lairén, Heben y Pi- ñuela ..... 40	Ariz..... 40 Jaén. .... 20 Castellana. ... 10 Pedro Ximénez, Heben, Albilló, Piñuela, Vigli- riega, Moscatel y Don bueno.. 30	Pedro Ximénez. 60 Baladí. .... 20 Don Bueno... 10 Lairén..... 10
Suma.... 100	Suma.... 100	Suma... 100	Suma. . 100

Las variedades europeas injertadas sobre patrones americanos, son, con poca diferencia, las mismas que existían antes de la invasión filoxérica, variando únicamente la proporción. Así en la zona de Baena se acostumbra injertar con *Pedro Ximénez* en los terrenos menos calcáreos, y en los más calizos y de poco fondo el *Lairén*, *Baladí* y *Don Bueno*, pudiendo calcularse que el *Pedro Ximénez* ocupa el 60 por 100 de la extensión injertada, el 20 por 100 el *Lairén* y el 10 por 100 cada una de las variedades *Baladí* y *Don Bueno*. Esta última variedad se cultiva casi exclusivamente en los términos de Rute e Iznájar.

En la zona de Córdoba, solamente en los términos de Montoro se ha hecho algún injerto sobre patrón americano con la variedad *Pedro Ximénez*, exclusivamente.

En la zona de Hinojosa sólo se ha injertado hasta ahora una cortísima extensión con las variedades *Pedro Ximénez*, *Castellana*, *Jaén* y *Ariz*, en proporciones casi iguales.

Finalmente, en la zona de Montilla casi todo el viñedo resistente se ha injertado con *Pedro Ximénez*, pudiendo calcularse en un 75 por 100 del total, y el resto lo ha sido con *Baladí*, *Don Bueno* y *Lairén*, y en algunos términos como los de Santaella, Palenciana y Benamejí, se han in-

jertado algunos viñedos con *Albillo*, *Moscate*, *Doradillo* y *Jerezana*.

El predominio de la variedad *Pedro Ximénez* en la provincia se debe á que sus mostos ricos en azúcar son los que imprimen á los caldos resultantes los caracteres típicos, tan apreciados en el mercado, que distinguen á los renombrados vinos de Montilla, variedad que, al propio tiempo, tiene la ventaja de su adaptación sobre los patrones americanos y de resistir perfectamente los excesos de temperatura y de sequía, siempre que el terreno tenga fondo suficiente, que se le den las labores que requiere su buen cultivo y no se retrase la recolección del fruto.

Dada la importancia del cultivo de la vid en esta provincia, se trató por todos los medios posibles de combatir la plaga filoxérica, ó al menos de retardar los efectos de la invasión, ya por medios directos con el empleo de insecticidas y el arrancar y quemar las cepas invadidas, bien tratando de impedir el contacto por medio de medidas encaminadas á evitar el transporte de plantas y herramientas de cultivo desde los terrenos infestados á aquéllas que estaban libres de la plaga; pero desgraciadamente ninguno de los procedimientos empleados dieron el resultado apetecido, convenciéndose todos los viticultores, á fuerza de desengaños y cuantiosos dispendios, que no existía más solución al problema planteado por la plaga que la de reconstituir los viñedos con vides americanas, á menos de ver desaparecer para siempre la riqueza vitícola de la comarca.

La superficie total plantada de vides americanas ó injertadas con las variedades anteriormente indicadas, ascién-

de á 2.539 hectáreas, de las cuales 1.367 han sido reconstituidas sobre los antiguos pagos destruidos por la filoxera, y las 1.172 restantes lo han sido sobre terrenos destinados antes á otros cultivos distintos del de la vid.

De las 9.433 hectáreas no reconstituidas, 2.024 han sido plantadas de olivar, unas 1.877 se han destinado al cultivo cereal, quedando los restantes de cereal, exceptuando pequeñas extensiones en que se han plantado almendros ó higueras.

Prescindiendo de las especies americanas importadas del Nuevo Continente, como la *Riparia* silvestre, *Rupestris* común, *Berlandieri* y otras que no dieron resultado práctico alguno, procede indicar que en la zona de Montilla tuvo al principio mucha aceptación la variedad *Rupestris de Lot*, pero fué restringiéndose su cultivo porque en muchos terrenos clorosaban y los injertos resultaban poco fructíferos.

En los terrenos poco calizos, que son escasos en esta zona, se cultivaron con algún resultado la *Riparia*  $\times$  *Rupestris* núm. 3.309 de Couderc y la 101<sup>14</sup> de Millardet, y en mayor escala y ya en terrenos más calizos se plantaron el *Aramón*  $\times$  *Rupestris Ganzin* núm. 1 y algo el núm. 9; pero los híbridos que hasta el presente han dado mejores resultados en los mejores pagos de esta zona, han sido el *Murviedro*  $\times$  *Rupestris* núm. 1.202 de Couderc para las tierras que tienen del 40 al 50 por 100 de cal, y el *Chasselas*  $\times$  *Berlandieri* núm. 41<sup>B</sup> y el *Berlandieri*  $\times$  *Riparia* núm. 157<sup>11</sup> para las que pasan de dicha proporción.

En la zona de Baena se han ensayado las mismas variedades que en la de Montilla, estando hoy constituida la mayoría de su viñedo por la *Aramón*  $\times$  *Rupestris Ganzin*

núm. 1, *Murviedro*  $\times$  *Rupestris* núm. 1.202, y algo por *Riparia*  $\times$  *Rupestris* núm. 3.309.

En la zona de Córdoba, donde la reconstitución alcanza muy corta extensión, se han empleado el *Aramón*  $\times$  *Rupestris Ganzin* núm. 1 y *Rupestris de Lot*, y en la de Hinojosa se han hecho algunas pequeñas plantaciones de la primera de las variedades que acaban de citarse, de *Chasselas*  $\times$  *Berlandieri* núm. 41<sup>B</sup> y *Riparia*  $\times$  *Rupestris* núm. 101<sup>11</sup>.

La distancia más general á que se están haciendo las nuevas plantaciones de vid americana en las zonas de Montilla y de Baena, es de 1,68 metros á marco real, ó sea á razón de 3.543 cepas por hectárea.

Algunos viticultores las plantan á 1,50 metros, y otros, que suelen aprovechar el terreno para cereales durante los primeros años, los colocan en líneas á 3 metros de equidistancia, y en cada una de ellas á un metro de distancia, lo que corresponde á 3.333 plantas por hectárea.

En las zonas de Córdoba y de Hinojosa, donde las labores suelen darse con el arado, acostumbran á hacer la plantación á 2 metros y hasta 3 metros de distancia ó marco real, correspondiendo, por tanto, en el primer caso á 1.600 plantas por hectárea, y á 1.111 para la misma extensión en el segundo caso.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estado en 1909 del viñedo existente, antes de la invasión filoxérica.

Número de orden.	DESIGNACIÓN	SUPERFICIE DEL VIÑEDO PRIMITIVO			
		Destruída	Invadida.	Indemne.	TOTAL
		— Hects —	— Hects. —	— Hects. —	— Hects. —
1	Baena.....	3.465	44	12	3.521
2	Córdoba.....	1.191	98	2.519	3.808
3	Hinojosa.....	335	30	4.517	4.882
4	Montilla.....	5.809	82	35	5.926
	SUMAS.....	10.800	254	7.083	18.187

Superficie plantada de vid americana y aplicación de las superficies no reconstituidas (1909).

Número de orden.	DESIGNACIÓN	SUPERFICIE PLANTADA DE VID AMERICANA			SUPERFICIE NO RECONSTITUIDA		
		Reconstituida sobre los antiguos pagos	Plantada fuera de los antiguos pagos	TOTAL plantada	Destruída y plantada de olivar.	Destruída y destinada a otros aprovechamientos.	TOTAL no reconstituida
		— Hects. —	— Hects —	— Hects. —	— Hects —	— Hects. —	— Hects. —
1	Baena.....	78	469	547	928	2.459	3.387
2	Córdoba.....	»	16	16	41	1.150	1.191
3	Hinojosa. ....	»	13	13	»	335	335
4	Montilla.....	1.289	674	1.963	1.055	3.465	4.520
	SUMAS.....	1.367	1.172	2.539	2.024	7.409	9.433

### **Provincia de Huelva <sup>(1)</sup>.**

La superficie ocupada por el viñedo en esta provincia antes de la invasión filoxérica era de 10.128 hectáreas, según los antecedentes que obran en el archivo de la Sección agronómica.

No se conoce de modo exacto cuándo comenzó la invasión; sólo puede asegurarse que en Mayo de 1900 había ya algunos viñedos filoxerados en los términos de Gibraleón, Trigueros, San Juan del Puerto, Beas, Bollullos, La Palma, Paterna y Rociana, lo cual fué comprobado en la visita de inspección que en aquella fecha giró el Ingeniero del Servicio agronómico, declarando invadidos los términos citados. En 1901 lo fueron asimismo los de Almonte, Villarrasa y Manzanilla; en Julio de 1908, las de la capital, San Bartolomé é Hinojosa; en Agosto del mismo año, Bonares y Villalba, y últimamente todos los restantes, excepto Cartaya, Lepe é Isla Cristina, términos que por hailarse rodeados de focos filoxéricos no tardaron en sufrir los efectos de la invasión.

El número de hectáreas totalmente destruidas hasta la fecha de la Memoria (1909), es próximamente de 7.965, quedando 1.218 invadidas y 945 libres de la plaga, y por tanto en condiciones normales de producción.

Las variedades preponderantes cultivadas en los plantíos destruidos son las siguientes, en las proporciones

---

(1) Ingeniero, D. Andrés Baisán.

que se indican: *Garrido fino*, 30 por 100; *Garrido macho*, 25 por 100; *Mantuo*, 12 por 100; *Rey*, 8 por 100; *Jaén negro*, 8 por 100; *Jaén blanco*, 4 por 100; *Palomino*, 4 por 100; *Zalema*, 4 por 100; *Beba*, 4 por 100, y *Mollar*, 1 por 100.

Entre las variedades injertadas sobre patrones americanos figuran las mismas que quedan mencionadas, con la única diferencia de haberse extendido principalmente el *Zalema*, por sus condiciones de resistencia, y variando aproximadamente las proporciones como á continuación se indica:

*Zalema*, el 40 por 100; *Garrido fino*, 20 por 100; *Garrido macho*, 15 por 100; *Mantuo*, 5 por 100; *Rey*, 5 por 100; *Jaén negro*, 3 por 100; *Jaén blanco*, 3 por 100; *Palomino*, 3 por 100; *Beba*, 3 por 100, y *Mollar*, 3 por 100.

De todas estas variedades se utilizan el *Garrido fino*, *Garrido macho*, *Mantuo*, *Rey*, *Jaén negro*, *Jaén blanco*, *Palomino* y *Zalema* para la obtención de vino, y para mesa ó consumo en verde las *Beba*, *Mollar* y *Mantuo de Sanlúcar*.

Las medidas adoptadas para evitar ó retrasar los efectos de la invasión filoxérica, se han reducido en esta provincia á aislar los focos é impedir la entrada de vides procedentes de puntos filoxerados, no habiéndose empleado el sulfuro de carbono ni practicado la submersión de los viñedos invadidos por carecer de medios en el primer caso, y no existir aguas en el segundo.

La superficie total reconstituida por la vid americana es de 4.397 hectáreas, siendo muy probable que esta extensión ha de verse disminuida en no largo plazo, pues una buena parte de pequeños propietarios, obreros muchos de ellos, han hecho la repoblación sin previo análi-

sis de ningún género y utilizando los porta-injertos que sobraron á los grandes propietarios, ni preocuparse de las condiciones de sus tierras, algunas veces muy distintas de aquéllas en que los patrones tenían su aplicación racional.

El número de hectáreas reconstituidas sobre los antiguos pagos asciende á 4.205 y á 192 el de las plantadas fuera de ellos y, por tanto, en terrenos destinados antes á otros cultivos distintos del de la vid.

La superficie no reconstituida es de 3.760 hectáreas, de las cuales 21 fueron plantadas de olivar, y las 3.739 restantes se dedican, en parte, al cultivo cereal, quedando incultas las que no ofrecen condiciones apropiadas para aquél aprovechamiento.

Los patrones americanos que se han utilizado en la repoblación de los viñedos filoxerados de esta provincia son los siguientes: *Riparia Gloria de Montpellier*, *Riparia Grand Glabre*, *Rupestris de Lot*, *Rupestris Martin*, *Riparia*  $\times$  *Rupestris* núm. 3.309, *Riparia*  $\times$  *Rupestris* núm. 101<sup>14</sup>, *Riparia*  $\times$  *Rupestris* núm. 3.306, *Solonis*  $\times$  *Riparia* número 1.616, *Aramón*  $\times$  *Rupestris Ganzin* núm. 9, *Murviedro*  $\times$  *Rupestris* núm. 1.202, *Berlandieri*  $\times$  *Riparia* número 157<sup>12</sup>, *Riparia*  $\times$  *Berlandieri*, *E. de Montpellier*, *Berlandieri*  $\times$  *Riparia* núm. 420<sup>14</sup>, *Berlandieri*  $\times$  *Riparia* núm. 420<sup>15</sup> y *Chasselas*  $\times$  *Berlandieri* núm. 41<sup>15</sup>.

Generalmente las nuevas plantaciones se hacen á 1,60 metros de distancia entre cepas, lo que corresponde á unas 3.906 plantas por hectárea.

PROVINCIA DE HUELVA

Estado en 1909 del viñedo existente, antes de la  
invasión filoxérica.

ZONAS		SUPERFICIE DEL VIÑEDO PRIMITIVO			
Número de orden.	DESIGNACION	Destruida	Invadida.	Indemne.	TOTAL
		Hects.	Hects.	Hects.	Hects.
1	Llano.....	7.965	1.218	945	10.128
	SUMAS.....	7.965	1.218	945	10.128

Superficie plantada de vid americana y aplicación de las  
superficies no reconstituidas (1909).

ZONAS		SUPERFICIE PLANTADA DE VID AMERICANA			SUPERFICIE NO RECONSTITUIDA		
Número de orden.	DESIGNACIÓN	Recons- tituida sobre los antiguos pagos.	Plantada fuera de los antiguos pagos.	TOTAL plan- tada.	Destruida y plantada de olivar.	Destruida y destinada a otros aprove- chamien- tos.	TOTAL no recon- stituida.
		Hects.	Hects.	Hects.	Hects.	Hects.	Hects.
1	Llano.....	4.205	192	4.397	21	3.739	3.760
	SUMAS.....	4.205	192	4.397	21	3.739	3.760

